

EL VALOR DE SER LIBRES Y FIABLES

vozpópuli

El Gobierno rectifica y permitirá jubilarse anticipadamente a más de 30.000 despedidos con 61 años

Aquellas personas que perdieron su trabajo antes del 1 de abril de 2013 sin formar parte de un despido colectivo y manteniendo convenios individuales con la Seguridad Social podrán acogerse a la jubilación anticipada con 61 años.

NACIONAL | VOZPÓPULI | 03-09-2014



El Gobierno rectifica y permitirá jubilarse a los 61 años a los 30.000 parados afectados por el cambio de criterio en la Seguridad Social que introdujo en agosto, tal y como contaba [Vozpópuli](#). Asimismo, ha acordado con los sindicatos modificar el criterio en relación con el acceso a la jubilación anticipada, por lo que aquellas personas que perdieron su trabajo antes del 1

de abril de 2013 sin formar parte de un despido colectivo y manteniendo convenios individuales con la Seguridad Social podrán acogerse a la jubilación anticipada con 61 años.

Según ha informado el Secretario de Estado de Seguridad Social, **Tomás Burgos**, la Seguridad Social actuará de oficio y reconsiderará la posición de todas las personas a las que se les denegó o la pensión o una cuantía de la misma de acuerdo al antiguo criterio, unas 1.500.

Asimismo, ha asegurado que se adoptarán las decisiones para resolver con la mayor urgencia todas las solicitudes que están pendientes de resolución.

Además, ha indicado que las estimaciones de la Seguridad Social indicaban que podría haber en torno a 30.000 afectados en cuatro años y ha asegurado que con esta decisión "no se produce un incremento de gastos o de costes". "Estamos ante la posibilidad de que unos ciudadanos puedan acceder a una jubilación", aseguró.